



Documento de participación –
pliego de la licitación
COL_2024_008

Adjudicación de acuerdo marco para el
Servicio de mantenimiento preventivo y
correctivo para la flota vehicular a nivel
nacional

Contenido

1. Identificación del comprador.....	2
2. Descripción del contrato	3
3. Condiciones generales.....	4
4. Cronograma de licitación	5
5. Elegibilidad y obligaciones.....	5
6. Procedimiento de participación.....	7
7. Criterios de selección	10
8. Cancelación del proceso de licitación	11
9. Adjudicación del contrato.....	11

1. Identificación del comprador

Nombre: Federación Handicap International

Dirección: Calle 81 No. 19ª – 18. Oficina 504. Chapinero. Bogotá

Datos de contacto: T. +57 312 4789546, Email: licitacion@colombia.hi.org

Persona a cargo del proceso: Jenifer Torres

Website: www.hi.org

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y exclusión, conflictos armados y catástrofes naturales.

Actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales.

Desde su creación en 1982, la Federación HI compuesta por ocho asociaciones nacionales (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Suiza y Estados Unidos) ha puesto en marcha programas en más de 60 países.

HI es co-titular del Premio Nobel de la Paz 1997 por su acción determinante en la lucha contra las minas antipersonal y por ser cofundadora de la Campaña para la Prohibición de Minas Antipersonal (ICBL).

Trabaja junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, tomando acción y dando testimonio con el fin de responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales; Para más información sobre la asociación: www.hi.org, www.hi-lac.org.

HI ha estado apoyando a las personas vulnerables en la región de América Latina desde los años 1990s, con un enfoque específico para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. En la región, HI busca generar tres cambios:

1. Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad
2. Crear entornos protectores y capacidad de resiliencia local
3. Promover una educación inclusiva y medios de vida inclusivos y sostenibles

2. Descripción del contrato

Objetivo de la Licitación: Establecer acuerdo(s) marco a nivel nacional para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la flota vehicular de HI.

Incluye el cambio de repuestos originales, partes y piezas que fueren necesarias, así como con la mano de obra mecánica, conveniente y oportuna, por parte de personal especializado con el propósito de prolongar el periodo de vida útil del parque automotor y minimizar el riesgo de inactividad por mantenimiento a consecuencia del deterioro de los vehículos.

- Acuerdo(s) marco con taller(es) autorizado que atienda las garantías de vehículos Toyota,
- Acuerdo(s) marco con taller(es) Multimarca con el fin de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del 20% de la flota vehicular de Marcas Renault, Ford, Nissan; Toyota que ya no se encuentran dentro de la garantía de la Toyota.

Las zonas en las cuales se requieren los talleres son Apartado, Bogotá, Ibagué, Medellín, Montería, Riohacha, Cali, Santander de Quilichao, Cúcuta, Pasto, Ipiales, Santa Martha, Cartagena, Barranquilla, Villavicencio.

HI busca contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la flota vehicular de la organización que cumplan los siguientes objetivos:

1. Atención de garantía para vehículos marca Toyota.

MARCA DEL VEHICULO	CANTIDAD	CIUDADES
Toyota Hilux (En garantía)	6	Apartado, Bogotá, Ibagué, Medellín, Montería, Riohacha, Cúcuta, Pasto, Ipiales, Santa Martha, Cartagena, Barranquilla, Villavicencio.

2. Mantenimiento Preventivo

El taller realizará la inspección periódica de acuerdo con el mantenimiento requerido en el cual se detallará las actividades a realizar, con el objetivo de evaluar su estado de funcionamiento, identificar fallas o averías, prevenir y poner en condiciones el vehículo para mantenerlos con sistemas mecánicos y eléctricos en condiciones de operación normal y segura, con la finalidad de verificar, inspeccionar, corregir, regular, reparar o reemplazar elementos (piezas desgastadas o deterioradas, cambio de aceite, lubricantes etc.) que debido

al desgaste no se puede prever su vida útil; basado en el kilometraje recorrido y a las normas técnicas establecidas por el fabricante.

ITEM	ELEMENTO-SOLICITADO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO - SOLICITADO
1	ABC MOTOR (MANTENIMEINTO PREVENTIVO)	Cambio de aceite, caja, y filtro motor más 18 puntos. Cambio de acetite de caja (Según lo indique el Fabricante) Chequeo, tensionada o cambio de bandas del ventilador (60.000 km) Cambio de filtro de aire. Cambio de filtro de combustible. Cambio de bujías. Limpieza de cuerpo de aceleración. Cambio filtro polen o aire acondicionado
2	SISTEMA DE FRENO (MANTENIMEINTO PREVENTIVO)	Cambio de pastillas. Revisión discos de frenos Cambio de líquido de freno. Ajuste de bandas traseras. Engrasada de las puntas delanteras Engrasada y revisión de ejes Limpieza campanas de freno
3	SISTEMA DE DIRECCIÓN (MANTENIMEINTO PREVENTIVO)	Alineación y Balanceo. Rotación periódica de neumáticos. Servicio de revisión de llantas.
4	SISTEMA DE SUSPENSIÓN (MANTENIMEINTO PREVENTIVO)	Reajuste y revisión de suspensión.
5	SISTEMA DE EMBRAGUE (MANTENIMEINTO PREVENTIVO)	Revisión y regulación del sistema de embrague. Verificación y/o cambio liquido de embrague Verificación bomba embrague
6	SISTEMA DE TRANSMISIÓN (MANTENIMEINTO PREVENTIVO)	Revisión y corrección de posibles fugas.
7	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN COMBUSTIBLE (MANTENIMEINTO PREVENTIVO)	Revisión y corrección de posibles fugas Limpieza de inyectores (vehículos a gasolina cada 70.000km) Cambio de líquido de refrigerante. Mantenimiento al Intercooler. Limpieza del tanque de combustible (cada 60.000km). Mantenimiento bomba de combustible Revisión válvula canister

8	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	Revisión de termostato (60.000km)
		Cambio periódico de líquido refrigerante.
		Limpieza de tanque de reserva de refrigerante.
9	SISTEMA ELÉCTRICO (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	Chequeo y/o cambio de baterías de encendido originales.
		Chequeo de los diferentes implementos que conforman el sistema de iluminación.
		Verificación de caja de fusibles
		Diagnostico computarizado

MARCA DEL VEHICULO	CANTIDAD	TIPO DE MANTENIMIENTO (KM)
Toyota Hilux	8	5.000 -10.000 -15.000 – 20.000 – 25.000 – 30.000 – 35.000 – 40.000 – 45.000 – 50.000 – 55.000 – 60.000 – 65.000 – 70.000 – 75.000 – 80.000 – 85.000 – 90.000 – 95.000 – 100.000
Toyota Land Cruiser	26	5.000 -10.000 -15.000 – 20.000 – 25.000 – 30.000 – 35.000 – 40.000 – 45.000 – 50.000 – 55.000 – 60.000 – 65.000 – 70.000 – 75.000 – 80.000 – 85.000 – 90.000 – 95.000 – 100.000
Renault	2	50.000 – 55.000 – 60.000 – 65.000 – 70.000 -75.000 – 80.000 – 85.000 – 90.000 – 95.000 - 100.000
Ford Ranger	2	50.000 – 55.000 – 60.000 – 65.000 – 70.000 – 75.000 – 80.000 – 85.000 – 90.000 – 95.000 – 100.000
Nissan	1	45.000 – 50.000 – 55.000 – 60.000 – 65.000 – 70.000 – 75.000 – 80.000 – 85.000 – 90.000 – 95.000 – 100.000

3. Mantenimientos Correctivos

El oferente en este apartado deberá considerar que para ofertar los precios referenciales que intervendrán en cada actividad a realizar de acuerdo con el kilometraje de cada uno de los vehículos asignados por Humanity & Inclusion, detallados en el formato de oferta técnica, y considerando una frecuencia de mantenimiento preventivo cada 5.000km, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante.

El taller solicitará autorización a la organización para que se realice este tipo de mantenimiento, cuando ocurra una falla o avería, sin previa planificación, para lo cual se tomará en consideración

las condiciones particulares del servicio a contratarse; éste servicio se realizará previa cotización del taller (que contenga informe técnico sobre la falla o avería del vehículo, plazo de entrega del vehículo, costos, tiempo de garantía, el detalle de actividades a realizarse, etc.), esto con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito por causa de defectos mecánicos, evitar que los vehículos queden inoperativos por largos periodos de tiempo y precautelar la vida e integridad física de todos los ocupantes. Los vehículos entrarán al mantenimiento correctivo, mientras la necesidad se vaya dando por desgaste o daño de elementos o piezas.

ITEM	ELEMENTO-SOLICITADO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO - SOLICITADO
10	SISTEMA DE FRENO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Cambio de pastillas delanteras.
		Rectificación de discos traseros.
		Cambio de bomba o implementos de la central principal y los cilindros auxiliares del sistema de freno.
		Cambio o mantenimiento del módulo del ABS.
		Cambio de discos traseros.
		Cambio de mordazas de freno.
11	SISTEMA DE DIRECCIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Cambio de brazos axiales.
		Cambio de tijeras delanteras o traseras.
		Cambio de retenedores de dirección.
		Cambio de rodamientos.
12	SISTEMA DE SUSPENSIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Cambio de amortiguadores delanteros y posteriores.
		Cambio de bujes de las mesas de suspensión delanteras.
		Cambio de rótulas superiores e inferiores.
		Cambio de bujes y cauchos de los paquetes posteriores
		Cambio de los brazos y cauchos de la barra estabilizadora.
		Cambio de mesas de suspensión superior e inferior.
		Cambio de barras de torsión.
		Cambio de pernos de sujeción y regulación de las barras de torsión.
		Cambio de las hojas de los paquetes.
		Cambio de pernos guías de los paquetes.
13	SISTEMA DE EMBRAGUE (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Cambio del kit de embrague (plato, disco y rodamiento)
		Cambio de bomba o implementos de la bomba principal de embrague.
		Cambio de bomba o implementos de la bomba auxiliar de embrague.
14	SISTEMA DE TRANSMISIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Reparación de caja de velocidades.
		Reparación de caja de transmisión doble 4X4.
		Cambio de cruceas del cardán de transmisión.
		Rectificación o cambio del cardán de transmisión.
		Cambio de rodamientos y retenedores de las puntas delanteras.

		Cambio de rodamientos y retenedores de los ejes posteriores.
		Cambio de los diferentes módulos o sensores electrónicos que conforman este sistema.
15	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Mantenimiento o cambio de la bomba manual de combustible.
		Cambio del radiador Intercooler.
		Reparación del turbo compresor.
		Reparación de la bomba de inyección.
		Cambio de inyección de combustible.
		Cambio del cuerpo de aceleración.
		Cambio de bujías de precalentamiento.
		Cambio de diferentes módulos o sensores del sistema de alimentación (turbo, bomba de inyección, tps, etc.)
16	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Cambio de bomba de agua.
		Cambio correa accesorios
17	MOTOR (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Reparación integral del motor.
18	SISTEMA ELÉCTRICO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Cableado.
		Cambio de faros principales y lunas posteriores.
		Cambios de los diferentes implementos que conforman el sistema de iluminación
		Arreglo o cambio de los mecanismos elevadores de las ventanas.
		Configuración de sistemas de alarma, cierre centralizado de puertas y bloqueo central.
		Fusibles y demás implementos que pudieran presentar averías.
19	SISTEMA ELECTRÓNICO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Mantenimiento, configuración o cambio de la computadora central.
		Cambio de diferentes módulos y sensores que conforman todos los aspectos electrónicos del vehículo en general.
		Escaneado general del vehículo periódicamente.
20	SERVICIOS CORRECTIVOS ADICIONALES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	Casos de daños ocultos o similares, notificar al Oficial Logístico de cada Locación, enviar cotización para su respectiva autorización y arreglo inmediato.
		Tapizada de asientos.
		Enderezada y pintura de carrocerías.
		Otras averías que pudieran presentarse al momento de los respectivos mantenimientos o reparaciones.

4. Resultados esperados e indicadores

Este servicio tendrá como finalidad contar con el funcionamiento óptimo de la flota vehicular de la Organización, misma que será utilizada para las actividades operativas concernientes en la red de vías nacionales.

- Tiempo de entrega.
- Calidad.
- Servicio al cliente.

Tiempo de entrega

Días estimado de entrega
_____ X100%
Días reales de entrega

Calidad

Mantenimientos devueltos por garantía
_____ x100%
Mantenimientos realizados en el trimestre

Servicio al Cliente

Servicios atendidos en menos de tres días
_____ x 100%
Servicios solicitados en el mes

Condiciones Económicas del Acuerdo Marco:

a. Duración del Contrato:

- a. El contrato será firmado por un período inicial de un (1) año.
- b. Podrán aplicarse prórrogas de hasta dos (2) periodos consecutivos adicionales de igual duración a la inicial o hasta agotar el valor máximo de ejecución asignado.

b. Fechas de Vigencia:

- a. Fecha de inicio operacional: 15 de diciembre de 2024.
- b. Fecha de finalización: 14 de diciembre de 2025.

c. Acuerdo de Precios Fijos:

- a. El acuerdo marco será un acuerdo de precios fijos.
- b. Los oferentes deben calcular meticulosamente los precios de los productos y servicios ofertados, ya que los precios deben mantenerse, como mínimo, durante la primera vigencia del contrato.
- c. Para futuras vigencias o prórrogas, se podrá evaluar la necesidad de ajustes, sujetos a acuerdo mutuo.

Lugar de Ejecución: Colombia

- A continuación, relacionamos la ubicación de la Flota Actual según:

CANTIDAD	MARCA	PLACA	MODELO	LUGAR	KM	COMBUSTIBLE
1	TOYOTA LAN CRUISER L78	DFW588	2011	GUAJIRA	26648	GASOLINA
1	RENAUL STEPWAY	HYZ884	2015	GUAJIRA	13846	GASOLINA
1	RENAUL DUSTER	HYZ881	2015	GUAJIRA	71112	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	JCO563	2017	CAUCA	32750	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	DON473	2017	CAUCA	20911	GASOLINA
1	NISSAN NP300 FRONTIER ESTACAS	JJK710	2016	NARIÑO	21398	DIESEL
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	DWP431	2017	NORTE DE SANTANDER	20695	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	EIO757	2018	TIERRA ALTA	33724	GASOLINA

1	TOYOTA LAND CRUISER L78	FXO363	2019	NORDESTE ANTIOQUIA	18353	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	FXO382	2019	NORDESTE ANTIOQUIA	17856	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	FXO431	2019	CAREPA	48520	GASOLINA
1	FORD RANGER	DZR148	2017	GUAJIRA	26222	DIESEL
1	FORD RANGER	DZR150	2017	NORDESTE ANTIOQUIA	36720	DIESEL
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	JLT315	2020	CAUCA	22843	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	JLW962	2020	CAUCA	14356	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	JLW964	2020	CAUCA	20857	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	JLT313	2020	CAUCA	27174	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	JLT329	2020	NARIÑO	18751	GASOLINA
1	TOYOTA HILUX 4X4	JWQ226	2021	MEDELLIN	15160	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78 ESTACAS	JWQ215	2021	NORDESTE ANTIOQUIA	22675	GASOLINA

1	TOYOTA LAND CRUISER L78	KWO039	2022	NARIÑO	38687	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	LNO481	2023	NORDESTE ANTIOQUIA	21270	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	LNO489	2023	NORDESTE ANTIOQUIA	17070	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	LNO487	2023	NORDESTE ANTIOQUIA	20771	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	LNO483	2023	CAREPA	19977	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER L78	LNO485	2023	PUERTO CONCORDIA	24666	GASOLINA
1	TOYOTA HILUX 4X4	LNO498	2023	BOGOTA/ OFICIAL NACIONAL	21431	GASOLINA
1	TOYOTA HILUX 4X4	LNO496	2023	BOGOTA/ OFICIAL NACIONAL	27200	GASOLINA
1	TOYOTA HILUX 4X4	LNO497	2023	PUERTO CONCORDIA	40317	GASOLINA
1	TOYOTA HILUX 4X4	LNO492	2023	CAREPA	30775	GASOLINA
1	TOYOTA HILUX 4X4	LNO482	2023	NORDESTE ANTIOQUIA	23463	GASOLINA
1	TOYOTA HILUX 4X4	LNO494	2023	BOGOTA/ OFICIAL NACIONAL	28980	GASOLINA
1	TOYOTA HILUX 4X4	LNO488	2023	BOGOTA/ OFICIAL NACIONAL	19060	GASOLINA

1	TOYOTA LAND CRUISER L78 ESTACAS	KTW017	2023	PUERTO CONCORDIA	23751	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER	LYL491	2023	TIERRA ALTA	1020	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER	LYL556	2023	PUERTO CONCORDIA	2465	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER	LYL573	2023	TIERRA ALTA	436	GASOLINA
1	TOYOTA LAND CRUISER	LYL578	2023	TIERRA ALTA	3320	GASOLINA

Notas:

- La asignación de lugares para las camionetas está sujeta a cambios en función de los requerimientos específicos de la organización.
- Se podrá realizar asignaciones parciales de la flota descrita anteriormente por marca y ubicación geográfica.

Presentación de Ofertas:

- HI invita a los licitadores a presentar una oferta económica utilizando el formato de Solicitud de Cotización proporcionado.
- El valor del IVA debe ser discriminado aparte y no incluido dentro del precio global de los productos a ofertar.

3. Condiciones generales

Para presentar una oferta, los proponentes aceptan sin restricción las buenas prácticas comerciales de HI, siendo estas la única base para el acuerdo marco, independientemente de sus propias condiciones, a las que renuncian por las presentes.

Los proponentes deben examinar cuidadosamente y cumplir con las instrucciones, formatos, cláusulas y especificaciones mencionadas en este documento de participación. La falta de

presentación de una oferta completa, como la presentación incompleta de información y documentación en la fecha de cierre, puede resultar en el rechazo de la oferta.

Perfil requerido para los talleres para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos:

A. El taller o concesionario legalmente constituido, deberá contar con los siguientes

documentos:

3. RUT Actualizado
4. Cámara y Comercio
5. Cuenta bancaria vigente
6. Cedula del representante legal
7. Calificación de algún ente de Talleres de Marca preferiblemente Toyota
8. Referencias comerciales
9. Certificación de la marca
10. Certificados finales de desechos
11. Pólizas y seguros a terceros

A. El taller del proveedor deberá contar con las siguientes características:

- Área acorde de trabajo para realizar mantenimiento a los vehículos, área de Recepción de vehículos, Oficina de administración, Bodegas de repuestos, Área de lavado y pulverizado (OPCIONAL) o convenio con terceros para lavado y pulverizado.
- Cumplir con el plan de manejo ambiental y tomar las medidas ambientales más adecuadas para mitigar, prevenir los impactos ambientales generados en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de Humanity & Inclusion, con el objetivo de prevenir la contaminación ambiental.
- El mantenimiento preventivo se realizará cada 5000 km o 6 meses lo que ocurra primero o de acuerdo con lo establecido según la marca del vehículo con el objeto de detectar oportunamente las fallas o averías graves que puedan generar peligro o daños de tipo correctivo a los vehículos de Humanity & Inclusion. Este tipo de mantenimiento garantizará el correcto funcionamiento, para lo cual se deberá llevar un historial de mantenimiento por cada vehículo (físico y digital), por parte del taller automotriz contratado. Registrarlo en plataformas de la marca y en manuales de servicio con el fin de cumplir con el requisito de garantía

B. Requerimientos que el taller o concesionario deberá cumplir:

- El contratista deberá designar un contacto para coordinar de manera eficiente y eficaz con el Oficial Logístico de cada Locación, todas las actividades relacionadas con la ejecución del Acuerdo, tanto para la solicitud de atención de vehículos, así como la tramitación de las facturas correspondientes, y para la ejecución del servicio

con un canal de comunicación adecuado. En la propuesta técnica indicar el nombre, número de celular y correo electrónico del contacto asignado por el proponente. La flota vehicular de HI deberá tener una prioridad en la asignación de citas para reducir tiempos de espera e intervención.

- Los talleres mecánicos del contratista contarán con suficientes equipos, maquinarias y herramientas, de acuerdo con la marca requerida, para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares.
- El contratista deberá contar con las respectivas seguridades en sus instalaciones, que garanticen la permanencia, integridad y protección ante cualquier hecho o acto humano imprevistos de los bienes vehiculares, será el único responsable de los vehículos, así como, de sus partes y accesorios. En caso de ocurrir algún tipo de siniestro con los vehículos dentro del taller o mientras los vehículos se encuentren en pruebas por parte del taller, el contratista deberá cubrir con los gastos que se ocasionen, además de presentar los respectivos permisos de funcionamiento por parte del cuerpo de bomberos de la localidad.
- El contratista deberá contar con personal técnico certificado para revisión y resolución de problemas eléctricos y mecánicos de los vehículos de Humanity & Inclusion.
- El contratista será el único responsable de la integridad de los vehículos, así como de sus partes y accesorios mientras se encuentren bajo su custodia, no pudiendo hacer uso particular de ellos por ningún concepto (recorrido de prueba en las vías sin la respectiva autorización, utilización de su personal para actividades no institucionales, visitas a lugares no recomendables y otros), y, en caso de que suceda, se aplicarán las multas de conformidad con la cláusula estipulada en el contrato a realizarse, sin que esto lo libere del pago de daños y/o perjuicios ocasionados.
- El contratista deberá garantizar la calidad del trabajo prestado y la funcionalidad de este, por medio de pruebas de ruta (Máximo 3), realizada de ser posible por Humanity & Inclusion. Luego del mantenimiento respectivo las unidades deberán estar en óptimas condiciones, de presentar cualquier falla como producto del mantenimiento realizado, el contratista se compromete a realizar las reparaciones que sean necesarias hasta que el vehículo quede en óptimas condiciones de funcionamiento, es importante que se entregue el informe de las respectivas revisiones

- El contratista deberá garantizar que los repuestos cambiados a los vehículos de Humanity & Inclusion, sean originales, nuevos de fábrica, no repotenciados. Dicha garantía tendrá una vigencia mínima de 6 meses por defectos de fábrica. Si un repuesto se encuentra defectuoso, el contratista deberá reemplazarlo en un plazo no mayor a 24 horas, desde la notificación del Oficial Logístico de cada Locación.
- El contratista deberá garantizar que los lubricantes y aceites serán única y exclusivamente de originalidad y calidad de la marca del vehículo, según ficha técnica del fabricante, para la realización de cada uno de los trabajos a realizarse en el parque automotor de Humanity & Inclusion.
- El contratista prestará el servicio respectivo previo la presentación de una orden de compra emitida por Humanity & Inclusion. No podrá solicitar reajuste de precios en la mano de obra, por lo tanto, los precios convenidos serán fijos de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Marco.
- El contratista deberá contar con el suficiente personal calificado y certificado, además de los equipos, maquinarias y herramientas para cumplir eficientemente con el servicio objeto del Acuerdo, de tal manera que garantice el cumplimiento de los trabajos a realizarse en el plazo determinado y poder cubrir con las diferentes necesidades de mantenimiento del parque automotor.
- Los trabajos que se realizarán dentro de cada mantenimiento son los detallados cada 5.000 km; además, de encontrarse alguna anomalía en la operación de los vehículos, ésta deberá ser notificada de inmediato al Oficial Logístico de cada Locación por medio de un informe técnico con sus respectivos soportes.
- El contratista deberá realizar los trabajos de forma inmediata al requerimiento del servicio cumpliendo con el plazo máximo de entrega de los vehículos descrito en el momento de entrega del vehículo al taller automotriz, de ser necesario requerir más tiempo para realizar la reparación, ya sea por repuestos o por daños ocultos al momento de efectuar el mantenimiento respectivo; el contratista deberá elaborar un informe técnico al Oficial Logístico de cada Locación, explicando el por qué no se ha cumplido con el servicio en los plazos establecidos.
- En caso de demora en la entrega de los vehículos por problemas técnicos, el contratista deberá notificar de manera inmediata al Oficial Logístico de cada Locación, a través de correo electrónico detallando las razones del retraso, si el mismo se suscita SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A UN TIEMPO

ESTIMADO TENTATIVO DE REPARACIÓN, se ejecutarán las multas detalladas en el Acuerdo, por cada día de retraso al plazo estipulado, (ver numeral 8 – Multas)

- El contratista deberá asumir la calidad de empleador y contratante de todo el personal a su cargo que emplee directa o indirectamente en la ejecución del presente contrato, siendo de su entera responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones que le impone el Código Sustantivo de Trabajo y Seguridad Social. Por lo tanto, Humanity & Inclusion, queda exenta de toda responsabilidad laboral ni aún a título de solidaridad contratante.

C. Materiales

Todos los materiales, suministros, insumos y demás elementos que se utilicen para la ejecución contractual a conformidad, cumplirán íntegramente las normativas de calidad y especificaciones técnicas de la oferta o a su falta, las instrucciones que imparta la administración del Acuerdo.

D. Garantía Técnica

El contratista debe garantizar técnicamente cada mantenimiento que realice, esta garantía estará de acuerdo con el tipo de trabajo en tiempo y/o kilometraje según se estipule para cada trabajo, convirtiéndose en obligación de su parte el que se cumpla, para el caso de servicios (mano de obra) y repuestos será de 6 meses, y reparación de motores será de 12 meses o 10000 km, lo que ocurra primero.

E. Multas

Se aplicará la multa del 10% por el valor de la factura del servicio demorado; salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comunicados y justificados por el Oficial/Supervisor Logístico de cada locación, en las siguientes situaciones:

- Por cada 10 días de retraso en la implementación del servicio y entrega de los vehículos
- Por cada 5 días de retraso en la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos conforme al plazo establecido en las condiciones del servicio (salvo que el proceso de mantenimiento preventivo o correctivo sea informado en el plazo inicialmente establecido).

En caso del que el proveedor haga uso de los vehículos de Humanity & Inlcuison en actividades particulares luego de los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo se dará por finalizado el Acuerdo entre las partes.

4. Cronograma de licitación

Etapa	Fecha
Apertura y publicación de la licitación	08 de noviembre de 2024
Reunión virtual para solución de inquietudes. enlace de reunión.	13 de noviembre de 2024, 09:00am (hora Colombia)
Solución de dudas e inquietudes escritas	Hasta el 13 de noviembre de 2024, 23:59 (hora Colombia)
Fecha y hora máxima de recepción de ofertas	18 de noviembre de 2024, 23:59 (hora Colombia)
Notificación a proveedores del proceso de selección	02 de diciembre de 2024

5. Elegibilidad y obligaciones

Elegibilidad:

Todos los talleres y concesionarios son elegibles para participar. (tanto personas Naturales como Jurídica) Sin embargo, ciertos criterios pueden ser aplicados para excluir a algunos participantes.

Criterios de Exclusión:

Los aplicantes u ofertantes pueden ser excluidos del proceso de selección y adjudicación del contrato en las siguientes condiciones:

- Si se encuentran en bancarrota o sus activos están siendo liquidados; sus activos están siendo administrados por los tribunales; han entrado en un arreglo con los acreedores; han suspendido las actividades empresariales; o son objeto de procedimientos sobre estas materias o se encuentren en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.
- Si están involucrados en situaciones concernientes a mala conducta profesional por un juzgado.
- Si han sido hallados culpables de mala conducta profesional grave probada por cualquier

medio que pueda ser justificado por las autoridades.

- Si no cumplen con sus obligaciones relacionadas a los pagos de seguridad social o impuestos de acuerdo con la normatividad legal del país en donde estén establecidos.
- Si han sido condenados con fuerza de cosa juzgada por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilícita en perjuicio de los intereses económicos de las comunidades.
- Si, a raíz de otro procedimiento de contratación o de concesión de una subvención financiada con cargo al presupuesto comunitario, se hubiere hallado una falta grave por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Adicionalmente, el contrato no deberá ser adjudicado a aplicantes u ofertantes que durante el proceso de compra:

- Se encuentren en una posición de conflicto de intereses.
- Sean culpables de tergiversación al proporcionar la información exigida por el poder adjudicador como condición para participar en el procedimiento de adjudicación, o no proporcionen esta información.

Declaración de Cumplimiento:

Al presentar el documento de participación, pliego de la licitación, debidamente rubricado y firmado, los ofertantes confirman que no están en ninguna de las situaciones anteriormente descritas y aceptan enviar a la Federación Handicap International, en un plazo de tres (3) días hábiles después de la recepción de alguna solicitud, los documentos que la Federación Handicap International considere necesarios.

Subcontratación:

Si los solicitantes o licitadores tienen previsto trabajar con subcontratistas, se comprometen a:

- Proporcionar a la Federación Handicap International la lista de aquellos servicios que tienen previsto subcontratar.
- Obtener el acuerdo formal de la Federación Handicap International sobre la elección de posibles subcontratistas.
- Obtener el acuerdo de la Federación Handicap International sobre las condiciones de pago de estos subcontratistas.
- Enviar a la Federación Handicap International sus contratos con subcontratistas previa

solicitud.

6. Procedimiento de participación

Solicitud de Documentos de Participación:

Las empresas interesadas podrán recibir los expedientes de candidatura por correo electrónico solicitándolos a la unidad de compras de HI a través del correo: licitacion@colombia.hi.org

Composición del Archivo de Licitación:

El archivo de licitación está compuesto por los siguientes documentos:

Documentos inhabilitantes que, en caso de no ser presentados, resultarán en la exclusión automática de la propuesta

- Documento de participación - Pliego de licitación firmado
- Buenas prácticas comerciales diligenciado
- Formato de solicitud de cotización (oferta económica) diligenciado y firmado.

documentos habilitantes son aquellos que, aunque necesarios para la evaluación de la propuesta, pueden ser subsanados en caso de que no sean presentados inicialmente o presenten errores.

- Formulario de identificación del licitador diligenciado
- Documentos legales (RUT, Camara y comercio, Cedula del representante legal)

Solicitudes de Aclaraciones:

Si HI, por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de un participante, agrega o aclara información en el documento de participación, esta se enviará por escrito y se compartirá con todos los solicitantes simultáneamente.

- Fecha límite para recibir solicitudes de aclaración: 13 de noviembre de 2024, a las 23:59 hora Colombia.
- El miércoles 13 de noviembre de 2024 a las 9:00am (hora de Colombia) se realizará reunión virtual para resolver dudas, para participar debe unirse al siguiente [enlace](#), esta se realizará a través la plataforma teams.
- Las solicitudes deberán ser enviadas por escrito a: licitacion@colombia.hi.orgLas

respuestas se enviarán por escrito a todos los participantes al mismo tiempo. Este horario puede ser modificado por HI si es necesario.

Presentación de la Oferta:

La oferta presentada deberá incluir:

Documentos inhabilitantes que, en caso de no ser presentados, resultarán en la exclusión automática de la propuesta

- Documento de participación – Pliego de licitación, rubricado y firmado.
- Formato de solicitud de cotización (oferta económica) diligenciado. Si se envía en el modelo propio de la compañía, debe incluir toda la información solicitada en el formato mencionado. Debe enviarse en documento no modificable PDF y con el nombre y firma de la empresa ofertante.
- Un perfil que detalle la experiencia del taller o concesionario.
- Una propuesta técnica que detalle el proceso que utilizará el taller o concesionario para alcanzar los objetivos y productos requeridos en el tiempo propuesto.
- Buenas prácticas comerciales de HI, firmado.

Documentos habilitantes son aquellos que, aunque necesarios para la evaluación de la propuesta, pueden ser subsanados en caso de que no sean presentados inicialmente o presenten errores.

- Formulario de identificación del licitador, diligenciado y firmado.
- Documentación legal del ofertante (RUT Actualizado, Cámara y Comercio, Cuenta bancaria vigente, Cedula del representante legal, Calificación de algún ente de Talleres de Marca preferiblemente Toyota, Referencias comerciales, Certificación de la marca, Certificados finales de desechos, Pólizas y seguros a terceros)

Envío de Ofertas:

Las ofertas pueden ser enviadas vía correo electrónico o de manera física.

Envío Físico:

- Las ofertas físicas deben ser enviadas en un sobre cerrado rotulado como sigue: "**Oferta** – <Nombre del proveedor> – COL_2024_008" dirigido a Jenifer Torres, a la dirección: Calle 81 No. 19ª – 18. Oficina 504. Chapinero. Bogotá, en el horario de 8:00 a 16:00 hora Colombia.

Envío Electrónico:

- Las ofertas electrónicas deben enviarse a: licitacion@colombia.hi.org
- El asunto del correo debe ser: "Oferta – <Nombre del proveedor> – COL_2024_008 – licitación mantenimiento de vehículos
- Si el peso del correo impide enviar todos los documentos en un solo correo, enviarlos en múltiples correos numerados consecutivamente, por ejemplo:
 - "Oferta – <Nombre del proveedor> – COL_2024_004 - licitación mantenimiento de vehículos – Parte 1"
 - "Oferta – <Nombre del proveedor> – COL_2024_004 - licitación mantenimiento de vehículos – Parte 2"
- Se enviará automáticamente al ofertante un correo electrónico de confirmación de recepción.

Requisitos de la Oferta:

- **Idioma:** Todos los archivos deben ser presentados en español.
- **Moneda:** Todos los precios deben ser expresados en pesos colombianos (COP), excluyendo y no el IVA.
- **Forma de Pago:** El pago propuesto por HI será al 100% a crédito, 10 días hábiles posterior a la prestación del servicio una vez recibido la conformidad por el área de Facility por cada pedido realizado y amparado bajo orden de compra o pago con Anticipos trimestrales (Anticipo a acordar entre las partes) donde las ordenes se irán descontando a la entrega del servicio a satisfacción y recibida la documentación diligenciada y aprobada.

Para gestionar el pago se requiere tener los siguientes documentos diligenciados y firmados (según corresponda)

- Orden(es) de trabajo,
- Informe (s) técnicos emitidos por la contratista,
- Informe(s) de satisfacción del servicio recibido,
- Factura(s),
- Garantía(s) técnica(s),

Los ofertantes deben tener en cuenta que sobre el valor asignado a el acuerdo marco se realizarán las retenciones pertinentes, de acuerdo con la normatividad tributaria colombiana (o del país contratante). Así mismo, si el participante es una persona jurídica, responsable del IVA, deberá incluir dentro de su propuesta económica el valor de este impuesto de manera discriminada.

Si el ofertante es una persona natural deberá tener en cuenta que al momento de asignársele el contrato deberá obligarse al pago de seguridad social (Salud, pensión) sobre el 40% del valor del contrato.

- **Buenas Prácticas Comerciales:** Rubricar y firmar cada página y adjuntar a la oferta.
- **Vigencia de las Ofertas:** Las ofertas deben tener una vigencia mínima de dos (2) meses a partir de la fecha límite de recepción de ofertas. Si el ofertante es seleccionado, la oferta deberá ser vigente durante toda la vigencia del contrato adjudicado, incluyendo posibles prórrogas, con incrementos anuales iguales al IPC.
- **Modificación o Retiro de Ofertas:** Los licitadores pueden modificar o retirar sus ofertas mediante notificación por escrito antes de la fecha límite de presentación de ofertas. No se podrán realizar modificaciones después de esta fecha.
- **Gastos de Preparación de Ofertas:** Ninguno de los gastos en los que incurran los licitadores en la preparación y presentación de sus ofertas será reembolsable.
- **Exclusión de IVA:** HI cuenta con exención de IVA para algunos presupuestos, por lo que en algunos meses se deberá facturar IVA y en otros no. HI proporcionará los soportes correspondientes cuando aplique.

7. Criterios de selección

Comité de Compras:

Los pliegos se abrirán en privado por un comité de selección integrado por miembros designados de HI. Esta sesión de apertura se denominará Etapa Administrativa, en la cual se revisará que las ofertas presentadas cuenten con toda la documentación requerida. Es potestad del comité rechazar ofertas cuya documentación no esté completa o correctamente diligenciada.

Proceso de Evaluación:

Durante las siguientes sesiones, el comité procederá al estudio de las candidaturas y ofertas de

cada uno de los licitadores de conformidad con los criterios de selección y una escala de puntuación predefinida. La oferta ganadora será la que obtenga la mejor puntuación general.

Criterios de Selección:

HI Colombia seleccionará las propuestas recibidas, acuerdo a los siguientes parámetros:

- | | |
|--|-----|
| a. Oferta técnica | 40% |
| b. Oferta económica | 30% |
| c. Experiencia previa en procesos similares sobre todo con ONG | 30% |

Derechos de HI:

- HI se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales y el derecho de negociar, aceptar o rechazar cualquier oferta o cotización a su sola discreción.
- HI puede continuar el diálogo competitivo para cualquier respuesta que considere ventajosa.
- HI no está obligado a aceptar la oferta más baja ni ninguna de las ofertas recibidas.
- HI se reserva el derecho de elaborar una lista de proveedores preseleccionados para llevar a cabo más discusiones y negociaciones.
- Ninguna oferta podrá ser modificada después de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Solicitudes de Aclaración:

En aras de la transparencia y la igualdad, el comité de evaluación podrá solicitar a los licitadores, por escrito, que aclaren sus ofertas en el plazo de 48 horas, sin modificarlas. Ninguna de estas solicitudes de aclaración debe tener por objeto corregir errores u omisiones iniciales que afecten a la ejecución del contrato o menoscaben la competencia leal.

Notificación de Resultados:

Los licitadores serán notificados de los resultados de la licitación por correo electrónico, como máximo 4 semanas después de la fecha límite de presentación de ofertas.

8. Cancelación del proceso de licitación

En caso de cancelación de un procedimiento de licitación, HI informará a los licitadores. La

cancelación podría ocurrir bajo las siguientes circunstancias:

1. El proceso de licitación no ha sido exitoso.
2. Los parámetros económicos y técnicos del proyecto han sido modificados sustancialmente.
3. Circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hacen imposible la ejecución del proyecto.
4. Todas las ofertas técnicamente compatibles superan el presupuesto disponible.
5. Han ocurrido irregularidades en el procedimiento, especialmente si estas han impedido la competencia leal.

En ningún caso, HI será responsable de daños de ningún tipo (en particular, daños por lucro cesante) en caso de cancelación de una licitación, incluso si HI ha sido advertida de la posibilidad de tales daños.

9. Adjudicación del contrato

El contrato se adjudicará a la oferta que ofrezca la mejor relación experiencia en el rubro/precio/entrega, conforme a las necesidades definidas en la convocatoria de licitación. HI evaluará las ofertas en términos del costo total de adquisición. Se dará preferencia a las ofertas de proveedores que se comprometan a mantener una tarifa fija durante toda la duración del contrato. HI retendrá la propiedad de todas las ofertas recibidas como parte de este procedimiento de licitación; por lo tanto, no se devolverán las propuestas a los licitadores.

Fecha:

Lugar:

Nombre y apellido:

Cargo:

Firma y sello de la empresa precedidos de las palabras “Leído y aprobado”: